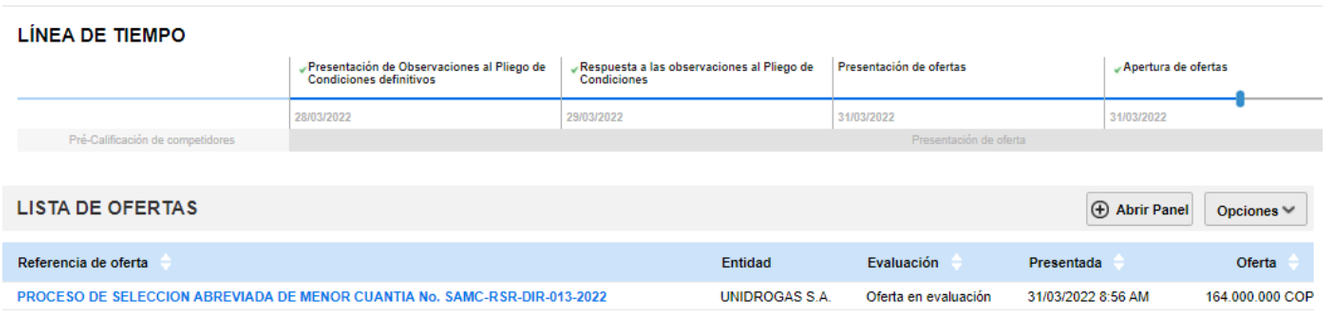
EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES -TÉCNICO Y EXPERIENCIA PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-RSR-DIR-013-2022, PERTENECIENTE AL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA REGIONAL RISARALDA

OBJETO: Suministro y dispensación de medicamentos para los beneficiarios del Servicio Médico Asistencial del SENA Regional Risaralda

Siendo las 2:00 Pm del día 01/04/2022; se reunieron los miembros del Comité Evaluador Técnico-económico del proceso de Selección abreviada de menor cuantía No. SAMC-RSR-DIR-013-2022, la presente evaluación, se efectúa sobre los requisitos habilitantes de contenido técnico, económico y de experiencia, de acuerdo con los requerimientos establecidos en los estudios previos, anexo al Pliego de Condiciones definitivo y pliego electrónico del presente proceso, adelantado por la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía.

Que del acta de cierre y apertura de propuestas se estableció a las 4:05 pm, que, en la fecha y hora fijadas para recibir ofertas, se recibieron las siguientes propuestas:



Revisada la plataforma presentan la siguiente información:

NOMBRE	VALOR ASIGNADO	OFERTAS RECIBIDAS	PROVEEDOR
SUMINISTRO Y DISPENSACION DE MEDICAMENTOSPARA LOS BENEFICIARIOS DEL SERVICIO MEDICO	164.000.000	1	UNION DE DROGISTAS SAS - UNIDROGAS SAS

El comité procederá a evaluar si la propuesta presentada, cumple con las condiciones técnicas, y de experiencia mínimas establecidas en los Pliegos de condiciones para su habilitación así:

- **PROPONENTE.**

ÍTEM	PROPONENTE - NIT	VALOR PROPUESTA	FECHA Y HORA
1	UNION DE DROGISTAS SAS - UNIDROGAS SAS NIT No. 890.208.788	**PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO SOBRE EL LISTADO BASE MEDICAMENTOS $ 7%** **PORCENTAJE DE INTERMEDIACION DE LOS MEDICAMENTOS QUE NO ESTAN INCLUIDOS EN EL**	31/03/2022 8:56 am

EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES -TÉCNICO Y EXPERIENCIA PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-RSR-DIR-013-2022, PERTENECIENTE AL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA REGIONAL RISARALDA

		LISTADO BASE DE MEDICAMENTOS 5%	

1. REQUISITOS HABILITANTES

1. EVALUACIÓN EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Ítem	Condiciones de experiencia exigidas en el proceso	Cumple		Observación
		Si	No	
1	El proponente deberá acreditar su experiencia relacionando con mínimo una (1) y máximo cinco (5) certificaciones de contratos, celebrados, ejecutados y recibidos a entera satisfacción, cuyo objeto sea relacionado y cuyo valor o sumatoria sean iguales o superiores a los 164 SMLMV. Si el proponente relaciona un mayor número de certificaciones de contratos, únicamente se tendrá en cuenta las cinco (5) primeras, en el orden que fueron relacionados en la propuesta.	X		El proponente aporta certificados de experiencia que acreditan los requisitos mínimos establecidos en el presente proceso. .
2	DILIGENCIAR Y FIRMAR EXPERIENCIA DEL PROPONENTE (FORMATO No.7)	X		el proponente aporta formato N°7 debidamente firmado.

CONCLUSION:

- **CUMPLE**

Observaciones: el proponente cumple requisito de experiencia

2. EVALUACIÓN TÉCNICA

El Comité Evaluador procede a verificar los requisitos de orden técnico solicitados en la Invitación pública y en el cuestionario del proceso:

Ítem	Condiciones técnicas exigidas en el proceso	Cumple		Observación
		Si	No	
1	El proponente relaciona la totalidad de los ítems en las cantidades, unidades de medida y condiciones técnicas solicitadas por la Entidad en la ficha técnica del Proceso.	x		El proponente relaciona la totalidad de los ítems en las cantidades, unidades de medida y condiciones técnicas solicitadas por la Entidad en la ficha técnica del Proceso.

EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES -TÉCNICO Y EXPERIENCIA PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-RSR-DIR-013-2022, PERTENECIENTE AL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA REGIONAL RISARALDA

2	El oferente debe de presentar formato No .10 puntos mínimos de dispensación debidamente dilengiciado con una de las siguientes alternativas: 1.Dos (2) puntos de dispensación uno en Dosquebradas y el otro en Pereira. 2.Dos (2) puntos de dispensación en la ciudad de Pereira El comité Evaluador verificará que los oferentes cumplan con este requisito mediante el diligenciamiento del formato debidamente suscrito por el Representante Legal acompañado del concepto técnico sanitario o acta de visita con concepto favorable, expedida por la autoridad competente	**x**		El proponente presenta formato 10, con la alternativa # 1. Dos (2) puntos de dispensación uno en Dosquebradas y el otro en Pereira.
3	El oferente debe presentar los documentos y permisos correspondientes que permitan la verificación de la funcionalidad como establecimiento farmacéutico minorista y/o mayorista otorgado por los entes territoriales de conformidad con los requisitos legales establecidos en los Decretos 2200 de 2005, Resolución 780 de 2016, Resolución 1478 de 2006, Resolución 1403 de 2007 y Resolución 444 de 2008	**x**		El proponente presenta los documentos y permisos correspondientes para verificación de la funcionalidad como establecimiento farmacéutico minorista y/o mayorista
4	El proponente presenta formato No.11 diligenciado “Declaración Registro Sanitario Vigente”	**x**		El proponente presenta formato N°11 debidamente diligenciado
5	El oferente presenta copia de la resolución emitida por el Fondo Nacional de Estupefacientes vigente, que autorice la distribución de medicamentos de control especial y monopolio del estado. En caso de renovación y/o modificación anexar copia de radicado ante el FNE que soporte el trámite correspondiente de acuerdo con la normatividad vigente	**x**		El proponente presenta copia de la resolución emitida por el fondo de estupefacientes vigente.

EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES -TÉCNICO Y EXPERIENCIA PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-RSR-DIR-013-2022, PERTENECIENTE AL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA REGIONAL RISARALDA

CONCLUSIÓN:

- **CUMPLE**

Observaciones: el proponente cumple con los requisitos técnicos.

3. REQUISITOS PONDERABLES

Dentro del término señalado en el cronograma del proceso se procederá a realizar en una primera fase la verificación de los requisitos habilitantes con el fin de determinar de acuerdo con la Ley y las exigencias del Pliego de Condiciones, las propuestas HABILITADAS y en una segunda fase, la ponderación de los elementos técnicos y de precio soportado en los puntajes que se señalan a continuación: La propuesta más favorable para la entidad se determinará de la ponderación de los elementos técnicos y de precio soportados en puntajes o fórmulas señaladas, así:

REQUISITO	FORMA DE ACREDITACIÓN	PUNTAJE
PROPUESTA ECONÓMICA PORCENTAJES DE DESCUENTO O INTERMEDIACIÓN (EL CUAL NO APLICARA PARA MEDICAMENTOS REGULADOS)	FORMATO No. 16 PROPUESTA ECONÓMICA	60
CALIFICACIÓN FACTOR TÉCNICO Y DE CALIDAD	FORMATO No. 17 MANIFESTACIÓN FACTOR DE CALIDAD, FORMATO No. 18 MANIFESTACIÓN FACTOR TÉCNICO	30
ESTÍMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL	FORMATO No. 19 INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL	10
TOTAL		**100**

FACTOR ECONÓMICO (60 PUNTOS) (FORMATO No. 16 PROPUESTA ECONÓMICA).

La evaluación económica se evaluará teniendo en cuenta.

ITEM	CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE MÁXIMO	PUNTAJE PROPONENT
	El proponente que ofrezca un mayor porcentaje de descuento de los medicamentos relacionados en el listadoBase de medicamentos (Formato No.16) se le otorgará (40 PUNTOS) Quién oferte el mayor porcentaje de descuento le será asignado este puntaje, los demás oferentes recibirán puntos proporcionales. ***En todo caso el porcentaje de descuento no podrá ser inferior al 6%.***	40 puntos	**40 puntos**

EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES -TÉCNICO Y EXPERIENCIA PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-RSR-DIR-013-2022, PERTENECIENTE AL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA REGIONAL RISARALDA

ECONOMICO – PRECIO.	El proponente que ofrezca un menor porcentaje de intermediación en los medicamentos que no están incluidos en el listado Base de medicamentos (Formato No.16) se le otorgará (20 PUNTOS) Quién oferte el menor porcentaje de intermediación le será asignado este puntaje, los demás oferentes recibirán puntos proporcionales. ***En todo caso el porcentaje de intermediación no podrá ser superior al 6%.*** Porcentaje único de intermediación aplicable a todos los medicamentos que no se encuentren en la lista de medicamentos anexa al pliego de condiciones.	20	**20**

El proponente aporta debidamente diligenciado y firmado el Formato No.16 propuesta económica, lo cual le otorga un puntaje parcial **60** puntos para este requisito.

EVALUACIÓN TÉCNICA- CALIDAD (Formato No. 17 manifestación factor de Calidad, EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES. Formato No. 18 factor técnico - emprendimientos y empresas de mujeres).

<table>
<tr><th>PARAMETRO DE EVALUACION</th><th>CRITERIOS DE EVALUACION</th><th>PUNTAJE MAXIMO</th><th>PUNTAJE PROPONENTE</th></tr>
<tr><td>CALIFICACIÓN FACTOR DE CALIDAD</td><td>Proveedor que oferte el mayor número de puntos de dispensación (HASTA 20 PUNTOS)

El SENA otorgará VEINTI (20) PUNTOS al proponente queoferte el mayor número de puntos de dispensación adicionales a los mínimos exigidos en los criterios técnicos habilitantes, que se encuentren en funcionamiento y queestén ubicados en el municipio de Pereira o Dosquebradas.

En cada punto de dispensación adicional ofrecido, deberá garantizar que cuenta con la infraestructura tecnológica,organizacional y técnica necesaria para la prestación de los servicios ofertados, conforme lo dispuesto en el Formato Manifestación factor ponderable de calidad.

<table>
<tr><th>NÚMEROS DE PUNTOS DE DISPENSACIÓN ADICIONAL</th><th>PUNTAJE</th></tr>
<tr><td>TRES (3) O MÁS PUNTOS DE DISPENSACIÓN ADICIONALES UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA O DOSQUEBRADAS</td><td>20</td></tr>
<tr><td>DOS (2) PUNTOS DE DISPENSACIÓN ADICIONALES UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA O DOSQUEBRADAS</td><td>10</td></tr>
<tr><td>UN (1) PUNTO DE DISPENSACIÓN ADICIONALES UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA O DOSQUEBRADAS</td><td>5</td></tr>
</table>

El proponente que no oferte puntos de dispensación adicionales o cuyo ofrecimiento no corresponda en su</td><td>20 PUNTOS</td><td>20 PUNTOS</td></tr>
</table>

EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES -TÉCNICO Y EXPERIENCIA PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-RSR-DIR-013-2022, PERTENECIENTE AL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA REGIONAL RISARALDA

<table>
<tr><td></td><td>integridad a lo solicitado por el SENA, será calificado en este subfactor con CERO (0) PUNTOS (No obtendrá puntaje)</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>Sistema en linea</td><td>PROVEEDOR QUE OFERTE EL MAYOR CANALES DE ATENCIÓN PARA EL SUMINISTRO Y DISPENSACIÓN DE LOS MEDICAMENTOS (HASTA 5 PUNTOS)

El SENA otorgará CINCO (5) PUNTOS al proponente que oferte mediante certificado por parte del representante legal que cuenta con mayores canales de atención para el suministro y dispensación de los medicamentos entre los beneficiarios del SMA y el punto de atención:

<table><tr><th>SISTEMAS</th><th>PUNTAJE</th></tr><tr><td>Contar con plataforma, página Web, Correo electrónico, línea telefónica 24 horas, Atención Personalizada, Redes Sociales (WhatsApp, Facebook), Buzón de Sugerencias.</td><td>5</td></tr><tr><td>Contar con correo electrónico, línea telefónica horario establecido previamente, redes sociales (WhatsApp, Facebook).</td><td>3</td></tr></table>
El proponente que no oferte canales de atención para el suministro y dispensación de los medicamentos o cuyo ofrecimiento no corresponda en su integridad a lo solicitado por el SENA, será calificado en este subfactor con CERO (0) PUNTOS (No obtendrá puntaje)</td><td>5 PUNTOS</td><td>5 PUNTOS</td></tr>
<tr><td colspan="2">TOTAL CALIFICACIÓN</td><td>25 PUNTOS</td><td>25 PUNTOS</td></tr>
</table>

REQUISITO/ PARÁMETRO DE EVALUACIÓN	CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE	PUNTAJE PRPONENTE
FACTOR TÉCNICO - EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES.	El cincuenta por ciento (50%) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica sean ejercidos por mujeres y éstas hayan estado vinculadas laboralmente a la empresa durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección en el mismo cargo u otro del mismo nivel	2	
	El sesenta y cinco por ciento (65%) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica sean ejercidos por mujeres y éstas hayan estado vinculadas laboralmente a la empresa durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección en el mismo cargo u otro del mismo nivel	3	
	El setenta y cinco por ciento (75%) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica sean ejercidos por mujeres y éstas hayan estado vinculadas laboralmente a la empresa durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección en el mismo cargo u otro del mismo nivel.	5	
TOTAL, CALIFICACIÓN		**5 PUNTOS**	**0**

El proponente aporta el formato 17 manifestación factor de calidad debidamente firmado lo cual le otorga un puntaje parcial de 25 puntos para este requisito.

El proponente no aporta el formato No 18 factor técnico emprendimiento y empresa de mujeres

ESTÍMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL (Formato No. 19 o Formato No. 20)

CONDICIÓN	PUNTAJE	PUNTAJE PROPONENTE
Los Proponentes ofertan en su totalidad servicios nacionales	10	10

EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES -TÉCNICO Y EXPERIENCIA PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-RSR-DIR-013-2022, PERTENECIENTE AL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA REGIONAL RISARALDA

Los Proponentes ofertan parcialmente servicios nacionales y parcialmente servicios extranjeros, cuando se indique que en mayor proporción corresponde a servicios nacionales	8	
Los Proponentes ofertan parcialmente servicios nacionales y parcialmente servicios extranjeros, cuando se indique que en mayor proporción corresponde a servicios extranjeros.	6	
Los Proponentes ofertan en su totalidad servicios extranjeros. Formato origen de los servicios - apoyo a la industria nacional	0	

Aporta debidamente diligenciado y firmado el Formato No.19 estímulo a la industria nacional, lo cual le otorga un puntaje parcial de **10** puntos para este requisito.

PUNTAJE TOTAL: 95 PUNTOS

CONCLUSIÓN COMITÉ EVALUADOR:

Conforme a la presente evaluación, el proponente **UNION DE DROGISTAS SAS - UNIDROGAS SAS.** identificado con **NIT.** 890.208.788 CUMPLE con la totalidad de los requisitos técnicos y económicos solicitados en el proceso, por lo que, en caso de cumplir con los demás aspectos del proceso, se recomienda al ordenador del gasto su adjudicación.

Pereira, 01 abril de 2022

COMITÉ EVALUADOR

Jose Benjamin Ramirez Lopez

Jose Ricardo Chaves Arciniegas

Daniela Marulanda Vanegas Daniela Marulanda.V.